

**ACUERDO N° 2758**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día seis de junio del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucin, Marcos Bruno Quinteros y Ricardo Alberto Cabrera, con la presencia del Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 321/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Olga Britez de Dowmat, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 31 de Mayo, 07 de Junio, 05 y 26 de Julio del año en curso, para poder asistir al “Curso de Violencia Familiar – Modalidades de Vinculación e Intervención” a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes (cf. Art. 56 del RIAJ); 2º) N° 324/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Silvia Noemí Paniagua, a ausentarse de sus funciones, el día 14 de Junio del año en curso, para poder asistir al “II° Encuentro anual de la FAEP 2013 – Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal” a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 3º) N° 328/13 (Sup.) Por la que se autoriza a la agente Silvana Beatriz Coronel, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción una vez al mes durante nueve (9) meses a partir del día lunes 10 en horario vespertino y martes 11 de Junio del año en curso, en jornada completa, para poder asistir al curso sobre “Mediación Básica” que organiza la Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial de Formosa; (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 4º) N° 331/13 (Sup) Por la que se concede a la agente Antonia Elisabet Gandolfo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 11 de Junio del año en curso, y una vez por mes durante nueve meses, para poder asistir al curso sobre “Mediación Básica” que organiza la Asociación de Magistrados, Funcionarios y Profesionales del Poder Judicial de Formosa (cf. Art. 56, R.I.A.J.); 5º) N° 341/13 (Sup) Por la que se autoriza a las agentes Silvana A. Jarzynski y Susana I. Apodaca a ausentarse de sus funciones los días 06 de Junio en horario vespertino, 07 de Junio en horario matutino y vespertino y 8 de Junio para poder asistir al “Tercer Módulo del Curso de Mediación” que se realiza en el Colegio de Escribanos de Formosa (Art. 56, R.I.A.J.); 6º) N° 342/13 (Sup) Por la que se autoriza a la Dra. Mirta Graciela Oviedo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, el día 14 de Junio del año en curso, para poder asistir a las “Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal” que se realizarán en la Ciudad de Corrientes (Art. 56, R.I.A.J.); 7º) N° 343/13 (Sup) Por la que se autoriza a la Dra. Josefina Alcaraz de Medina a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, el día 14 de Junio del año en curso, para poder asistir a las “Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal” que se realizarán en la Ciudad de Corrientes (Art. 56, R.I.A.J.); 8º) N° 344/13 (Sup) Por la que se autoriza a la agente Cristina Álvarez de Atencia a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 17 al 19 de Junio de 2013, para poder asistir al “Seminario de Gestión Judicial” que se llevará a cabo en la Ciudad de Lima (Perú); 9) N° 345/13 (Sup). Por la que se autoriza al Dr. Héctor Ricardo Suhr a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 06 al 07 de Junio del año en curso, para poder asistir a la “86° Asamblea Extraordinaria de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial” a concretarse en la Ciudad de Buenos Aires; 10º) N° 104/13 (Adm.) Por la que se acepta la donación de una cama multifunción ginecológica, la cual incluye un Actuador eléctrico Linax LA 31, un control Box Linax CB9, un control inalámbrico Linax, un juego de dos taloneras

cromadas y un tacho para líquidos, recibidos del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina en el marco del Programa "Laboratorios Regionales de Investigación Forense" y con destino al Cuerpo Médico Forense. Todo lo cual **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara Dra. María Fátima Pando s/ Pedido : Y VISTOS: Que la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara Dra. María Fátima Pando, solicita que en virtud de lo resuelto en Acta N° 2.747 punto 5°, se arbitren los medios necesarios para designar a la agente María Valeria Guglielmino como Asistente de la Defensoría a su cargo, en tanto reúne los requisitos reglamentarios conforme a antecedentes que menciona expresamente y la idoneidad necesaria para desempeñarse en tal función; que la Dirección de Recursos Humanos acredita el cumplimiento de los extremos requeridos por lo que **ACORDARON**: Designar a la agente María Valeria Guglielmino como asistente de la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara a partir del 10 de Junio del año en curso, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos y Servicio Administrativo Financiero.

**TERCERO:** Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de Primera Instancia N° 2 y Subrogante de la Defensoría de Pobres y Ausentes de Primera Instancia N° 1 Dr. Ricardo F. Crespo s/ Pedido Y VISTOS: Que el Dr. Ricardo F. Crespo, en su carácter de Defensor de Pobres y Ausentes de Primera Instancia N° 2 y Subrogante de la Defensoría de Pobres y Ausentes de Primera Instancia N° 1, y similar de El Colorado, solicita la designación de Asistentes para las dos dependencias nombradas en primer término, proponiendo a la agente Natalia Andrea Suarez para la Defensoría N° 1 y a la agente Patricia Lea Liliana Ferreyra Bouloc, para la Defensoría N° 2; que él Sr. Procurador General opina que debe hacerse lugar al pedido formulado en la Defensoría en donde el proponente es titular, opinión que se comparte; por lo que **ACORDARON**: Designar como Asistente de la Defensoría de Primera Instancia N° 2 a la abogada Patricia Lea Liliana Ferreyra Bouloc a partir del 10 de Junio del año en curso. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

**CUARTO:** Expte. N° 47 – Año 2013 "Sra. Directora Sub. Liliana Luna s/ Solicita Creación de Áreas de la Direc. Rec. Humanos en la Segunda y Tercera Circuns.": Y VISTOS: Estas actuaciones donde tramita la propuesta formulada por la Sra. Directora Subrogante de Recursos Humanos, tendiente a crear dos áreas que, dependiendo de la Dirección de Recursos Humanos, se instalen en las cabeceras de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, mencionando las tareas que debería estar a cargo de las mismas, las ventajas de la descentralización que se propone y los requerimientos necesarios para su puesta en funcionamiento; que analizada la propuesta formulada, **ACORDARON**: Tener presente para su oportuna organización e implementación.

**QUINTO:** Sra. Juez de Paz N° 3 Dra. Vanesa A. Verdún s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez de Paz N° 3 de la Ciudad de Formosa, Dra. Vanesa A. Verdún, solicita se contemple la posibilidad de designar un empleado de la Lista de Orden de Méritos vigente, para cumplir funciones administrativas, como así también la designación del Secretario del fuero civil del mismo Juzgado, en atención al sostenido incremento de la litigiosidad en el Juzgado a su cargo; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal del Juzgado de Paz N° 3, por lo que **ACORDARON**: Téngase presente.

**SEXTO:** Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Rubén Darío Gon, solicita autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días que menciona en la Nota N° 82/13, para poder seguir cursando la Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la U.N.N.E. en la cual es alumno regular, petición que es elevada sin objeciones por el Superior jerárquico del causante; por lo que siendo de aplicación el Art. 56 del R.I.A.J., **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, con cargo de oportuna justificación.

**SEPTIMO:** Responsable de Acceso Público del Edificio Tribunales A. Esteban Caballero s/ Pedido. Y VISTOS: Que el agente Esteban A. Caballero, en tanto Responsable del control de acceso público del Edificio Tribunales, solicita la designación de un personal técnico, para cubrir la vacante producida por los traslados dispuestos mediante Resolución N° 304/13; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre el movimiento de personal que menciona y la actual dotación de personal del sector, por lo que **ACORDARON:** Tener presente.

**OCTAVO:** Agente Gianina Carolina Martínez Caballero s/pedido aplicación Art. 67 del R.I.A.J.: Y VISTOS: Que la agente Gianina Carolina Martínez Caballero solicita percibir la remuneración equivalente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, en atención al título de Abogada que posee, cuya copia adjunta, y lo dispuesto en el Art. 67 del R.I.A.J.; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la causante ingresó a trabajar en el Juzgado Civil y Comercial N° 5 el pasado 27 de Mayo de 2013, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita disponiendo que la agente Gianina Carolina Martínez Caballero perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo a partir del día de su efectiva prestación de servicios (Art. 67, R.I.A.J.).

**NOVENO:** Agente Mario Marcelo Montiel s/ Pedido: Y VISTOS: Que el agente Mario Marcelo Montiel solicita su traslado del juzgado de Ejecución Penal a la Delegación Vecinal del Barrio 2 de Abril de esta Ciudad, fundado en razones personales que expone en su presentación; que la Dirección de Recursos Humanos informa la dotación de personal de ambas dependencias en tanto el Juez de Ejecución Penal eleva la solicitud sin objeciones siempre y cuando se designe de inmediato un empleado en su reemplazo; que en tanto la Delegación Vecinal del Barrio 2 de Abril no registra vacantes a cubrir, por razones de servicio no resulta pertinente acceder a lo solicitado, por lo que **ACORDARON:** No hacer lugar al traslado pretendido.

**DECIMO:** Agente Abel I. Casco s/ Pedido. Y VISTOS: Que el agente Abel I. Casco, Jefe del Taller de Impresiones, Encuadernación y Sellos, solicita la designación de un personal técnico en reemplazo de la agente Mariana Cosentino quien fuera afectada al Área de Ceremonial y Prensa; que el Sr. Ministro coordinador de Biblioteca, de donde depende el Taller antes referido, opina que debe hacerse lugar a lo solicitado, por lo que **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMOPRIMERO:** Agente Alejandro E. González s/ Historia Clínica: Y VISTOS: Que el agente Alejandro E. González presenta historia clínica para acreditar la afección que padece y Acta de Junta Médica realizada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, de la cual surge un grado de incapacidad laboral del 80%; que en su mérito corresponde conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al causante desde el 24 de Mayo hasta el 22 de Junio de 2013, sin perjuicio de intimarlo a iniciar el trámite jubilatorio correspondiente, por lo que

**ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Alejandro E. González desde el 24 de Mayo hasta el 22 de Junio de 2013, e intimarlo para que inicie de inmediato el trámite para obtener el beneficio jubilatorio correspondiente en orden a la incapacidad laboral declarada (Art. 49, R.I.A.J.).

**DECIMOSEGUNDO:** Agente Roberto Parra s/ Pedido: Y VISTOS: Que el agente Roberto Fabián Parra presenta historia clínica para acreditar la afección que padece y Acta de Junta Médica realizada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, de la cual surge un grado de incapacidad laboral del 75%; que en su mérito corresponde conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al causante desde el 29 de Mayo hasta el 27 de Junio de 2013, sin perjuicio de intimarlo a iniciar el trámite jubilatorio correspondiente, por lo que **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Roberto Parra desde el 29 de Mayo hasta el 27 de Junio de 2013 e intimarlo para que inicie de inmediato el trámite para obtener el beneficio jubilatorio correspondiente en orden a la incapacidad laboral declarada (Art. 49, R.I.A.J.).

**DECIMOTERCERO:** Agente María Rosa Campos s/ Pedido de baja: Y VISTOS: Que la agente María Rosa Campos informa que por Resolución N° 01105/13 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, cuya copia adjunta, le fue concedida la jubilación ordinaria, solicitando en consecuencia la baja del Poder Judicial a partir del 1° de Julio de 2013, agradeciendo en esta oportunidad a este Superior Tribunal de Justicia, Magistrados, Funcionarios y compañeros judiciales con quienes trabajó, por haberle permitido su desarrollo social y económico; que siendo así, **ACORDARON:** Decretar la baja de la Sra. María Rosa Campos del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1° de Julio de 2013, expresando éste Superior Tribunal de Justicia su reconocimiento a la nombrada por su impecable trayectoria en el Poder Judicial siendo una de las agente que participó del inicio de la Tercera Circunscripción Judicial el 1° de Agosto de 1974, hasta que fuera trasladada a la Ciudad de Formosa donde se siguió destacando por su responsabilidad y contracción al trabajo. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder y tome razón la Dirección de Recursos Humanos.

**DECIMOCUARTO:** Agente Rosa Lidia González s/ Historia Clínica: Y VISTOS: Que la agente Rosa Lidia González presenta historia clínica para acreditar la afección que padece y Acta de Junta Médica realizada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, de la cual surge un grado de incapacidad laboral del 85%; que en su mérito corresponde conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al causante desde el 5 de junio hasta el 4 de julio de 2013, sin perjuicio de intimarlo a iniciar el trámite jubilatorio correspondiente, por lo que **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Lidia González licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 05 de junio hasta el 04 de julio de 2013, e intimar a la misma a iniciar el trámite jubilatorio correspondiente (Art. 49, R.I.A.J.);

**DECIMOQUINTO:** Agente Tatiana Lessa s/ Pedido licencia por maternidad: Y VISTOS: Que la agente Tatiana Lessa solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad que le corresponde, adjuntando la certificación médica correspondiente, por lo que **ACORDARON:** Conceder a la agente Tatiana Lessa licencia por maternidad – primera parte – desde el 14 de mayo de 2013 hasta el 27 de junio de 2013 (cf. Art. 45, R.I.A.J.);

**DECIMOSEXTO:** Agente Carolina Susana Davini s/ Pedido. Y VISTOS: Que la agente Carolina

## Acuerdo 2758

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 06 Junio 2013 10:31

---

Susana Davini solicita se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad que le corresponde, presentado la documentación correspondiente, por lo que **ACORDARON:** Conceder a la agente Carolina Susana Davini licencia por maternidad – segunda parte – desde el 22 de Abril de 2013 hasta el 18 de Setiembre de 2013 (cf. Art. 45, R.I.A.J.) Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

**Ariel Gustavo Coll**

Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucin - Marcos Bruno Quinteros - Ricardo  
Albero Cabrera

Sergio Rolando López